

Resolución Ministerial

835-2002 MTC/01

Lima, 31 de diciembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 625-2002-MTC/10 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático, 004- Circulación Terrestre y 010-Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones correspondiente al período setiembre - diciembre de 2002;

Que, mediante Nota de Elevación N° 022-2002-MTC/22.DE, la Directora Ejecutiva del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental – PROVIAS DEPARTAMENTAL remitió el requerimiento de bienes y servicios correspondientes a dicha Unidad Ejecutora;

Que, a su vez, mediante Memorándum N° 487-2002-MTC/21 el Director Ejecutivo de PROVIAS RURAL remite la documentación sustentatoria para la incorporación de los procesos de selección correspondientes a dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante Informe N° 003-MTC/22.04 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de PROVIAS DEPARTAMENTAL manifiesta que el requerimiento efectuado resulta coherente con las actividades que desarrollan las diferentes áreas de dicho organismo y con los fines y objetivos institucionales establecidos para el año 2002, asimismo manifiesta que el requerimiento está enmarcado dentro de las asignaciones presupuestales con las que cuenta PROVIAS DEPARTAMENTAL para el ejercicio fiscal 2002;

Que, mediante Informe N° 022-2002-MTC/21-GPP, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de PROVIAS RURAL informa acerca de la necesidad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones, señalando los procesos de selección que serán efectuados por dicha Unidad Ejecutora;

Que, en consecuencia es necesario modificar la Resolución Ministerial N° 625-2002-MTC/10 a fin de incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2002 a los procesos de selección de la Unidad Ejecutora 008-PROVIAS DEPARTAMENTAL y la Unidad Ejecutora 009-PROVIAS RURAL;



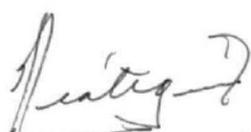
De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 625-2002-MTC/10, los procesos de selección correspondientes a la Unidad Ejecutora 008-PROVIAS DEPARTAMENTAL y 009-PROVIAS RURAL, de acuerdo a los cuadros que figuran como Anexos de la presente resolución y forman parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- Disponer que los Jefes de las Unidades Ejecutoras 008-PROVIAS DEPARTAMENTAL y 009-PROVIAS RURAL pongan en conocimiento del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE y de la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa – PROMPYME, la inclusión efectuada mediante la presente resolución, dentro de los diez (10) siguientes a la fecha de expedición de la misma.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones

